



Exp.: 1870/2024

## ACTA

**ASUNTO: REUNIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONCURSO DERIVADOS DE LA TASA ADICIONAL AUTORIZADA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (PEET), PERSONAL FUNCIONARIO: TÉCNICO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (A2), DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO**

En Valverde de El Hierro, a 20 de diciembre de 2024, siendo las 10:00 horas, se reúnen, en el Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, los siguientes integrantes del Tribunal Calificador de la convocatoria para los procedimientos de concurso derivados de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal funcionario: Técnico Administración Especial (A2), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, designados por Resolución de la Presidencia n.º 2024/2944, de fecha 30 de septiembre de 2024.

### TRIBUNAL CALIFICADOR

**PRESIDENTE:**

Don Joaquín Cobo Sánchez  
Técnico (A2) del Ayuntamiento de La Frontera

**VOCALES:**

Doña María Victoria Cabrera Soto  
Técnica (A2) del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro  
Doña Raquel Palos Manuel (*videollamada*)  
Vicesecretaria del Ayuntamiento de la Línea (A1)

**SECRETARIO:**

Don Francisco C. Morales Fernández

### ASISTENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR:

Doña Nayibe Armas Acosta

Abierto el Acto por la Presidencia, y de conformidad con la Resolución de la Presidencia n.º 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, en la que se resuelve, entre otros extremos:

*"PRIMERO: Mandatar a los tribunales constituidos en las convocatorias de los procesos de estabilización de empleo temporal (PEET), la valoración prioritaria de los siguientes aspirantes, con objeto de determinar el alcance de la máxima puntuación recogida en las bases, con el fin de culminar dichos procesos antes del 31 de diciembre de 2024:*

ASPIRANTE	PLAZA CONVOCADA	RESOLUCIÓN CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL
(...)		
Juan Bautista Mora Rivera	Técnico Administración Especial (PEET-A2-3)	Resolución n.º 2024/2944, de fecha 30/09/2024
Rubén Padrón Armas	Técnico Administración Especial (PEET-A2-3)	Resolución n.º 2024/2944, de fecha 30/09/2024
María Salomé Gutiérrez Avila	Técnico Administración Especial (PEET-A2-3)	Resolución n.º 2024/2944, de fecha 30/09/2024
Manuel Álvarez Ortiz de Urbina	Técnico Administración Especial (PEET-A2-3)	Resolución n.º 2024/2944, de fecha 30/09/2024
(...)		



SEGUNDO: Mandatar, a continuación, la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización, con objeto de determinar el alcance de la puntuación recogida en las bases.

TERCERO: Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Gobierno Insular.

CUARTO: Comuníquese a los Presidentes de los Tribunales del proceso de estabilización afectados y publíquese la presente Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro "sede.elhierro.es", a los efectos pertinentes".

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador de fecha 7 de octubre de 2024, en la que se acuerda:

"1.- Facultar a las colaboradoras doña Nayibe Armas Acosta y doña Grimanesa Fernández Brito para abrir los expedientes y hacer un volcado de datos, conforme a los siguientes criterios y según lo siguiente:

- a) Méritos profesionales con puntuación inicial
- b) Formación y otros méritos con puntuación inicial

a.- En cuanto a la valoración de los cursos "debiendo estar directamente relacionados u orientados al desempeño de las funciones en las plazas convocadas", entender lo definido en la descripción de la plaza que se detalla a continuación, conforme a lo relacionado en la publicación de las bases específicas y, concretamente, cualquier materia de la rama del conocimiento de Ingeniera/Arquitectura, así como las materias comunes reguladas en el artículo 8.2 a del RD 891/1991 de 7 junio.

Denominación de la plaza	TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (PEET-A2-3)
Régimen	FUNCIONARIAL
Escala/Subescala	AE/TM
Grupo/Subgrupo/Categoría profesional	A/A2
Titulación exigible	Ingeniero Técnico/T. Grado Rama Ingeniería y Arquitectura
Denominación Puesto de trabajo vinculado a la plaza	TÉCNICO BASE MEDIO RPT n.º 08.13; RPT n.º 10.03; RPT n.º 01.50 (Por oferta modificada BOP n.º 155, 26 de diciembre de 2022) JEFE DE SECCIÓN II RPT n.º 07.77
N.º de vacantes	4
Sistema de selección	CONCURSO
Fecha desde que están cubiertas temporal e ininterrumpidamente	1: 01/01/2011 2: 15/09/2009 3: 03/09/2009 4: 02/06/2010

b.- En cuanto a las materias transversales relevantes (igualdad, prevención y violencias de géneros, técnicas de comunicación, lenguaje de signos, idiomas, etc), entender cualquier otro conocimiento que favorezca el óptimo desarrollo de la actividad como empleado público.



2.- Por otro lado, teniendo en cuenta el elevado número de cursos que aportan los aspirantes, así como la facilidad con la que se obtiene el máximo de puntuación, por razones de eficiencia, se valorará sólo aquella parte de lo aportado, que holgadamente supere el máximo, sin que ello afecte al resultado final, dejando el resto sin puntuar”.

Visto el volcado de datos realizado por las asistentes del Tribunal de los aspirantes don Juan Bautista Mora Rivera, don Rubén Padrón Armas, doña María Salomé Gutiérrez Ávila y don Manuel Álvarez Ortiz de Urbina, y revisado por el Tribunal conforme a los siguientes criterios:

- a) Méritos profesionales con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 80 puntos).
- b) Formación y otros méritos con puntuación inicial, desglosado según criterio establecido en las Bases de la convocatoria (máximo de 20 puntos).

La puntuación de la fase de concurso es la siguiente:

NOMBRE/APELLIDOS	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	OTROS MÉRITOS	TOTAL
JUAN BAUTISTA MORA RIVERA	80 puntos	15 puntos	5 puntos	100 puntos
RUBÉN PADRÓN ARMAS	80 puntos	15 puntos	5 puntos	100 puntos
MARÍA SALOMÉ GUTIÉRREZ ÁVILA	80 puntos	15 puntos	5 puntos	100 puntos
MANUEL ÁLVAREZ ORTIZ DE URBINA	80 puntos	15 puntos	5 puntos	100 puntos

Visto lo establecido en la Clausula Octava.- Sistema de Selección y Desarrollo de los Procesos, que recoge, entre otros aspectos:

*En caso de empate en la fase de concurso, se acudirá para dirimirlo a los siguientes criterios según el orden de prelación que se detalla a continuación:*

*1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma Escala, grupo y subgrupo (o categoría y subgrupo de titulación en el caso de personal laboral) incluida en la oferta de empleo público de estabilización.*

...”

Considerando que don Juan Bautista Mora Rivera, don Rubén Padrón Armas, doña María Salomé Gutiérrez Ávila y don Manuel Álvarez Ortiz de Urbina, tienen la máxima puntuación y que en el caso que se produjera un empate con otros aspirantes, tal como establece las bases como primer criterio de desempate (*1º Por estar ocupando actualmente plaza con carácter interino o temporal en la entidad convocante de la misma Escala, grupo y subgrupo (o categoría y subgrupo de titulación en el caso de personal laboral) incluida en la oferta de empleo público de estabilización*), y entendiendo que según Resolución número 2024/3746, de fecha 29 de noviembre de 2024, don Juan Bautista Mora Rivera, don Rubén Padrón Armas, doña María Salomé Gutiérrez Ávila y don Manuel Álvarez Ortiz de Urbina están ocupando “*actualmente*” interinamente las plazas de la misma escala, grupo y subgrupo incluidas en la oferta de empleo público de estabilización.

**A la vista de la calificación final y los criterios recogidos en las bases, por los miembros del Tribunal Calificador, se acuerda:**

**PRIMERO: Proponer el nombramiento de los aspirantes que se relacionan a continuación, que han superado la convocatoria para el procedimiento de concurso derivado de la tasa adicional autorizada para la estabilización de empleo temporal (PEET), personal**



**funcionario: Técnico Administración Especial (A2), del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro:**

ASPIRANTE	DNI
JUAN BAUTISTA MORA RIVERA	***4027**
RUBÉN PADRÓN ARMAS	***2854**
MARÍA SALOMÉ GUTIÉRREZ ÁVILA	***6766**
MANUEL ÁLVAREZ ORTIZ DE URBINA	***3804**

**SEGUNDO:** Posponer la valoración del resto de aspirantes presentados a los procesos de estabilización, hasta que se facilite el volcado de datos solicitado con fecha 7 de octubre de 2024.

**TERCERO:** Publíquese en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 10:46 horas, del día indicado al principio, de todo lo cual se extiende la presente Acta, que suscriben conmigo los miembros del Tribunal.